



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

1 DE MARZO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión Extraordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Primero de marzo de dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Se informa Diputada Presidenta que se registraron veintiséis asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Informo que existe permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Concepción Rueda Gómez, la Diputada Haydée Irma Reyes Soto, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, el Diputado Leonardo Díaz Jiménez, el Diputado Alejandro Avilés Álvarez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Miriam de Los Angeles Vázquez Ruiz:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sesión Extraordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, primero de marzo del 2022.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
1 de Marzo del 2022



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

Diputada Presidenta ¿podemos obviar la lectura del orden del día, por favor?

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 23 de febrero del dos mil veintidós se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno se someten a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.



Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 1 de Marzo del 2022

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Solicito a la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

ACUERDO PARLAMENTARIO

UNICO.- La junta de coordinación política determina la agenda legislativa de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca cuyo seguimiento estará sujeto a las medidas y restricciones sanitarias para evitar riesgos para las personas ante la propagación del virus SARS-COV2 Covid-19 Durante actos o eventos de índole legislativo para los efectos correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día de su emisión.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios publicitar el presente acuerdo a la gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del estado de Oaxaca.

TERCERO.- La junta de coordinación política podrá actualizar o modificar la agenda legislativa a que se refiere el presente acuerdo conforme a la situación que guarde la contingencia sanitaria en el Congreso del estado de Oaxaca respecto al virus SARS-COV2 Covid 19 y las medidas por restricciones emitidas por las autoridades sanitarias en la materia. Las circunstancias no previstas en la agenda legislativa a que se refiere el presente acuerdo serán resueltas por la junta de coordinación política.

Dado en San Raimundo Jalpa, centro, Oaxaca, 28 de febrero del 2022.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

Diputada Laura Estrada Mauro, Presidenta, Coordinadora del grupo parlamentario de MORENA.

Diputado Víctor Raúl Hernández, integrante coordinador del grupo parlamentario del PRD.

Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante coordinador del grupo parlamentario del PT.

Diputado Samuel Gurría Matías, integrante coordinador del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Enterada. Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios publicar el presente acuerdo parlamentario en la gaceta parlamentaria que el Congreso del estado de Oaxaca. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Efeméride presentada por la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con motivo del 193° Aniversario Luctuoso de Doña Josefa Ortiz de Domínguez.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Con el permiso de la presidenta. Muy buenas tardes compañeros Diputados, compañeros Diputados presentes. Medios de comunicación. Este próximo miércoles dos de marzo se conmemora el centésimo nonagésimo tercer aniversario luctuoso de uno de los personajes más emblemáticos de la primera transformación en México, una mujer patriota que fue pieza clave para el inicio de la lucha de independencia, me refiero a María Josefa Crescencia Ortiz Téllez Girón mejor conocida como Josefa Ortiz de Domínguez la Corregidora de Querétaro. Doña Josefa Ortiz de Domínguez nació el ocho de septiembre de mil setecientos setenta y ocho en la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, Michoacán. Fue criolla de origen, hija natural de una mulata y de padre



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

español. Huérfana desde pequeña y criada por su tía María quien se hizo cargo de ella. Por las condiciones sociales y los estratos doña Josefa Ortiz conoció de cerca la discriminación y racismo por lo que se dedicó gran parte de su vida a defender la igualdad y luchar por la reivindicación de los derechos de los indígenas mexicanos así como realizar numerosas obras de caridad y de beneficencia en favor de las y los necesitados. Doña Josefa Ortiz se caracterizó por su pensamiento liberal porque gracias a ello logró unirse al movimiento transformador junto con Miguel Hidalgo y costilla, Ignacio Allende y Juan Aldama. La principal hazaña de Josefa que ha sido más reconocida es el hecho de que al enterarse de que la conspiración en que participaban al día sido delatada al gobierno virreinal logró avisar a Ignacio Allende y a los hermanos Juan e Ignacio Aldamay a Miguel Hidalgo. Gracias a esto los conspiradores pudieron escapar y antes de ser detenidos pero sobretodo se logró iniciar el movimiento de independencia. En los últimos años de su vida Josefa Ortiz de Domínguez continuó con su relación con grupos liberales de carácter radical. En todo momento se negó a recibir cualquier recompensa por el apoyo inestable que había prestado a las consecuencias de la independencia ya que consideraba que había hecho más que cumplir con su deber de buena patriota. Doña Josefa Ortiz falleció en la Ciudad de México el dos de marzo de mil ochocientos veintinueve a la edad de setenta y un años y sus restos se encuentran en Querétaro. Por ello, a unos días de conmemorar el día internacional de la mujer propongo recordar a una gran mujer cuya lucha y legado no sólo representan un ejemplo de patriotismo y amor a la patria sino de la importancia de la participación de las mujeres en la vida pública. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona al segundo párrafo del artículo Cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamina la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; y se adiciona el Capítulo IV Ter y el artículo 11 Quinquies de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Miriam de los Ángeles.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con su venia Diputada presidenta de la mesa directiva, integrantes de la misma, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanía que nos siguen la transmisión de la presente sesión desde aquí en la casa del pueblo. Buen día compañeras y compañeros Diputados, hablar de tortura es hablar de una conducta indebida de los servidores públicos del estado o de los municipios. Esta conducta aparece cuando se quiere obtener una información o confesión o la realización de una conducta determinada de algún inculpado y para ello se utiliza la violencia causando daños físicos o mentales. Si bien esta práctica la mayoría de los casos se puede vincular



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

a autoridades judiciales ello no quiere decir que otro tipo de servidores públicos o personas sean ajenas a este delito. De lo anterior, se puede entender que estos servidores públicos pueden actuar solos o bajo la complicidad de sus superiores o similares o, peor aún, tener a la tortura como una práctica institucionalizada lo cual los hace mesa haría más a un miembro de la delincuencia organizada que al perfil del tipo de funcionario que necesita las instituciones encargadas de procurar justicia. Nuestra cultura popular, sobre todo en la década de los setenta si no es que antes se empezó a popularizar el término “tehuacanazo” que significa método de tortura consistente en agitar una botella de agua con gas e introducir este por la nariz de la víctima. Además de esta famosa y representativa práctica e incluso tal vez legitimada por un sector de la sociedad existen otras más donde el límite de esta es la imaginación de quien la practica. En este sentido habrá voces que podrían pensar que el fin justifica los medios cuando se trata de delincuentes y que ese tipo de trato es lo mínimo que se merecen visión que personalmente no comparto pero entiendo el por qué existe ese sentir. Entiendo también el enojo y rabia ante la vileza con la que actúa la delincuencia pero definitivamente no podemos actuar que de la misma forma por qué si no nos convertiríamos en los mismos que ellos. Por eso debemos seguir el camino del derecho si es que queremos abonar a la impartición de justicia y sobre todo reconociendo que no todas las personas que son detenidas son delincuentes sino víctimas de un sistema judicial. Hay que entender a la tortura como una práctica que a nadie le conviene ya que ésta se puede manifestar antes, durante o después del proceso judicial o incluso sin que exista un proceso judicial en contra de una persona lo cual implica que la vida Este a merced de algún tercero que de manera inédita actuan en nombre de la justicia. En esta tarea, se debe de reconocer la labor valiente de los medios de comunicación y de otros organismos para hacer visible esta práctica y para que otros como nosotras y nosotros, miembros de un Congreso, actuemos en consecuencia y busquemos erradicar esta mala costumbre de nuestro sistema judicial. En nuestra entidad, existen casos emblemáticos como el caso de Nochixtlán, registrado el diecinueve de junio del dos mil dieciséis donde personas que no tuvieron ninguna participación en determinados hechos fueron víctimas de torturas. Otros datos como los de la encuesta nacional de población privada de la libertad del año dos mil veinte, indica que en Oaxaca,



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

el 40.2 por ciento de la población privada de la libertad señaló haber sido incomunicada o aislada después de la detención mientras que el veintiocho por ciento manifestó haber sido amenazada con hacer daño por otra parte el veintiocho por ciento dijo haber sido amenazada con levantarle cargos falsos y el veinticuatro por ciento dijo haber sido desvestida, lo cual demuestra que la tortura sigue siendo una práctica reiterada y vigente a pesar de la falta de denuncias en esta materia que por medio la gente ha dejado de hacer. Es por lo anterior que presento esta iniciativa para crear la fiscalía especializada para la investigación del delito de tortura acorde lo mandatado desde el año dos mil diecisiete por la ley General para prevenir, investigar, sancionar la tortura y otros tratos inhumanos o degradantes la cual señala que las entidades federativas deberán crear y operar sus fiscalías especializadas salvo en los casos falta de recursos suficientes. En este tenor, si bien es cierto que la Fiscalía General del estado implementó una unidad especializada de tortura, también se debe señalar que desde el año dos mil dieciocho a la fecha actual del dos mil veintidós su presupuesto aumentado en un ocho por ciento al pasar de setecientos cincuenta y cinco millones de pesos a ochocientos veintiséis motivo por el cual se debe ingerir que las razones para no cumplir con lo establecido por la ley General en la materia no son estrictamente financieras y por lo cual como Congreso debemos dar cumplimiento y homologar a todas las acciones que abonen a la procuración de justicia, como ya lo están haciendo otros estados de nuestro país. Final, para concluir salto que hoy en día tenemos una guerra en proceso entre dos naciones y todas y todos hemos rechazado este con porque sabemos que implica muerte, dolor y sufrimiento lo hacemos porque creemos en la humanidad. En razón de lo anterior, no veo por qué entonces deberíamos tolerar la pura, la crueldad y el trato inhumano en tiempos de paz y en el marco de un proceso judicial donde nuestro sistema se beneficie a la resolución e inocencia. Es cuanto.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Diputada. Se acusó de recibida la iniciativa y se turnó para su estudio y dictamen por lo que respecta a la constitución política local a la Comisión permanente de estudios constitucionales y por lo que concierne a la ley orgánica de la Fiscalía General del estado a la Comisión permanente de



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

administración y procuración de justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto ante el Congreso de la Unión, de la Diputada Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman el primero, tercero y cuarto párrafo y se deroga el segundo y quinto párrafo del artículo 6 de la Ley de Minería.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Minerva López.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Diputados y Diputadas, personas que nos acompañan y que siguen esta transmisión. Amigas y amigos de los de los medios de comunicación. La ley minera se aprobó en el año de mil novecientos noventa y dos. Éste marco regulatorio de las actividades mineras es escaso y pobremente regulado a pesar de ser una actividad de utilidad y pública y preferente sobre cualquier actividad ya sea de la agricultura, del turismo, la ganadería, pesca y zonas protegidas e incluso las actividades que realizan las comunidades indígenas. Es grave que la única limitante de esta preferencia es la explotación, extracción de hidrocarburos y el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. Esta situación, sin duda, resulta violatoria de derechos de las personas en lo individual en las comunidades indígenas las cuales no son consultadas respecto del otorgamiento de concesiones mineras y afectando sus comunidades, el suelo y su derecho a un medio ambiente sano y al ser consultada respecto a los asuntos de los que se ven involucrados. En estas circunstancias de que este permite el acceso a las empresas extractivas a los recursos naturales como es el agua y provocando una situación de fuerte desigualdad debido a que tres de las cuatro personas más ricas de México son dueñas de empresas mineras y por lo anterior que siguiendo el eje derecho al medio ambiente acción climática de la



Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 1 de Marzo del 2022

agenda del grupo parlamentario del PRD y de conformidad con el artículo setenta y uno de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y ciento cinco de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca que establece la facultad de las Legislaturas de iniciar leyes o derechos en el Congreso de la unión se presenta esta propuesta en beneficio de nuestras comunidades y de todas las personas. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente agropecuaria, forestal, de minería y pesca. Se pasa al octavo punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca, muy buenos días. Vengo a compartir les dice estar más alta tribuna del estado de Oaxaca a la que sólo cuarenta y dos personas tenemos la posibilidad de pisar de más de cuatro millones cien mil personas que habitamos en este estado. Es un asunto de gran importancia como lo son todos aquellos temas sensibles que laceran y lastiman a nuestra población indígena marginada del estado. Hago énfasis en esto porque como Diputada electa de un distrito tengo la gran responsabilidad de usar esta tribuna con respeto pero también alzar la voz y dar la cara a temas que realmente laceran a nuestra ciudadanía. Temas sensibles como son la



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

discriminación, la pobreza, marginación y la desigualdad. Como todos sabemos, el veintiuno de febrero pasado se conmemoró el día internacional de la lengua materna en torno a dicha celebración varios de los que aquí y las que aquí estamos presentes promovimos y subimos a través de nuestras redes sociales y compartimos imágenes haciendo alarde cada uno de nosotros lo que significa para cada uno esta fecha. Esto precisamente tienen ese sentir genuino que todas y todos tenemos. Pongo a consideración la presente propuesta que reforma la fracción veintidós del artículo cuarenta y tres de la ley orgánica del poder ejecutivo. Esta reforma busca incorporar como una facultad a la Secretaría de pueblos indígenas ya por mexicanos la edición, elaboración y difusión de Material educativo en lenguas indígenas. Esto como una acción que materialice el fomento multi lingüístico, es decir, para complementar las atribuciones de las dependencias en cuanto a preservar, conservar y fomentar la lengua materna. También es indispensable dotar las de facultad de producir material que abone a la enseñanza y aprendizaje de la sociedad y con ello insistir a la no desaparición de nuestras lenguas indígenas toda vez que en un estado donde convergen dieciséis pueblos indígenas con su propia forma de expresión no podemos ignorar que es prioridad la defensa de este derecho universal evitando la extinción de todo un legado cultural. Por lo anterior, hago una invitación a todas las personas que me escuchan en este momento para replantear las formas de contribuir al rescate de las lenguas maternas pues su desaparición no obedece únicamente a la falta de políticas públicas de promoción, conservación o fomento sino también a las conductas de exclusión, discriminación que como sociedad adoptamos frente a alguien que habla o expresa una lengua distinta al castellano. Es cuanto.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de pueblos indígenas y afro mexicano. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se reforma la fracción V del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Con la venia de la presidenta de la mesa directiva, saludó con afecto a mis compañeras Diputadas y Diputados, a los representantes de los diferentes medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Quiero iniciar haciendo una reflexión sobre los motivos que dan vida a nuestra propuesta de reforma al código civil. Los apellidos que una persona posee junto con su nombre son datos de identificación que tienen una relevancia jurídica. Aquí les pregunto compañeras y compañeros porque el apellido del padre debe ir primero que el apellido de la madre en un acta de nacimiento, de donde deriva esto, acaso los padres son superiores a las madres o acaso el hombre es superior a la mujer. Esto simplemente es una costumbre histórica en la que se pensaba que el hombre tenía una superioridad y era el jefe de familia y que todos, las mujeres, las niñas y los hijos tenían que obedecerle y rendirle culto. En el dos mil dieciséis un recurso de amparo ante la suprema corte de justicia de la nación reclamaba la inconstitucionalidad de un artículo del código civil que establecía esta relación en los apellidos. La corte dijo que este artículo, en efecto, violaba la igualdad entre el hombre y la mujer. El papá y la mamá son iguales ante la ley y ante sus hijos, merecen la misma dignidad, por lo tanto la madre y el padre tienen que ponerse de acuerdo en el orden de los apellidos. La sentencia de la corte hizo la diferencia de vida en esta familia y además admitió que se modificaran diversos códigos civiles. Esta costumbre machista e inexorable en la que el apellido del hombre tenía que ir antes que el de la mujer debería estar totalmente superada en Oaxaca. Sin embargo, no es así. Todos somos iguales ante la ley y este tema que parece insignificante perpetúa los estereotipos, lo que requerimos es un cambio de cultura, desterrar los estereotipos para siempre en nuestro país pero



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

principalmente de nuestro estado. Aquí radica la importancia al código civil, generar un cambio cultural hacia la igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer. Es por ello por él lo que propongo modificar el artículo sesenta y ocho del código civil del estado de Oaxaca para permitir que el orden de los apellidos pueda ser utilizado a consideración de las madres y los padres dejando a su elección y común acuerdo el orden en que deban asentarse. Esta reforma actualiza este artículo a la realidad que hoy estamos viviendo ya que no sólo permite poner el apellido primero de la madre y después el del padre como actualmente está sino también podemos decidir si usamos el apellido materno o paterno. Esto nos permitirá alcanzar un grado más en la progresividad del derecho porque tendremos la posibilidad de hacer uso de nuestros apellidos en el orden en que nosotros queramos al momento del registro de nacimiento de nuestras hijas e hijos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Diputada ¿me permite suscribir su iniciativa? Muchas gracias. Se acusa de recibir a la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI del artículo 46 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:



Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 1 de Marzo del 2022

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 6 primer párrafo, 10 fracción V recorriéndose las anteriores fracciones, 13, 14, 49, 82 fracciones IV y VII y el 84; se deroga el artículo 18 y la fracción XV del artículo 82, y se adiciona el artículo 51 bis y las fracciones XXXII y XXXIII del artículo 82, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; 43 fracción XXII y 68 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; artículo 42 fracción XXXI inciso e), inciso h, y se adiciona el inciso i) todos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Horacio Sosa.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. En Oaxaca la armonización legal y la actuación institucional de manera de rendición de cuentas y combata la corrupción ha avanzado significativamente. Sin embargo, la falta de sanción y de los resultados de recuperación de los activos son francamente lamentables por decir lo menos. El programa anual de auditorías del año pasado por ejemplo incluyó a cien de los quinientos setenta municipios, es decir, sólo el diecisiete por ciento. Este año, se debe auditar a ochenta lo que representa el catorce por ciento de los municipios. En el dos mil dieciocho se agrietaron solamente setenta y cuatro, es decir ocho por ciento de los municipios del estado. Se realizan pocas auditorías todavía, menos resultados en acciones judiciales y de ellas muy pocas implican alguna condena o sanción efectiva. Esta cifra es alarmante porque evidencia la precaria con el máximo ante el fiscalizador del estado desempeña sus funciones y la falta de capacidad técnica y sus limitaciones operativas pero hablar también de la deficiencia de los ordenamientos legales para garantizar la eficacia de la fiscalización y evaluación de los entes públicos. El trabajo del órgano superior de fiscalización no ha sido un factor decisivo en el combate a la corrupción. Por ello, es necesario



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

redefinir la actuación no sólo de este órgano sino de todos los actores involucrados en el proceso de fiscalización. La iniciativa que presentó hoy busca reformar, adicionar, deroga diversas disposiciones con el sentido general de lograr claridad en el diseño institucional para la revisión de cuentas. El primer punto busca establecer que las cuentas públicas municipales deben presentarse ante este Congreso del estado y no de manera directa a sus órganos técnicos. Otro aspecto es trasladar al Congreso del estado la responsabilidad del nombramiento de los auditores especiales. También propongo adicionar a la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas la obligación del órgano para crear y administrar el padrón de asesores externos que dan servicio a los ayuntamientos y emitir los lineamientos. La iniciativa pretende también multar hasta con dos mil quinientas umas a los entes que no presenten sus cuentas públicas en tiempo y forma. Hoy, la ciudadanía demanda gobiernos dejen de robar. Los instrumentos para la rendición de cuentas son un fundamento de la democracia y piedra angular de cualquier estado que pretende regir bajo el imperio de la ley. Son necesarios para un auténtico y eficaz estado de derecho. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta a la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas para el estado de Oaxaca y la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca a las comisiones permanentes unidas de vigilancia del órgano superior de fiscalización del estado y de fortalecimiento y asuntos municipales y por lo que concierne al reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 62 en su fracción I de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias Presidenta. Buenos días estimadas compañeras y estimados compañeros. A los medios de comunicación y a quienes en esta mañana de mediodía no siguen a través de los diferentes medios de plataformas. La seguridad pública debe ser la columna para tener una sociedad más justa y poder vivir en paz que es a lo que aspiramos todas y todos los mexicanos. Lamentablemente, vemos como el crimen organizado está sembrando el terror en nuestro país como lo ocurrido en San José de Guixtlián Michoacán y en la costa de nuestro estado. Los cuerpos policiacos deben estar capacitados para atender a la sociedad que son quienes esperan contar con políticas confiables. Por esta razón, he presentado la iniciativa para armonizar la ley General, para armonizar la ley al sistema nacional de seguridad pública y la ley del sistema estatal de seguridad de Oaxaca. La ley General del sistema nacional de seguridad pública reglamenta el artículo veintiuno de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad pública que tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del sistema nacional de seguridad pública así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios en esta materia. El artículo cuarenta y siete de la ley General de su tema nacional de seguridad pública fue reformada en su fracción primera en el año dos mil diecinueve para establecer que los programas rectores de profesionalización que imparta la Federación y entidades federativas en las academias e institutos consideren la perspectiva de género tal y como lo prevé la siguiente fracción, aplicar los procedimientos homologados del sistema impulsando una doctrina policial civil en la que la



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

formación y el desempeño de los integrantes de las instituciones policiales se rijan por el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la ley, al mando superior y en lo conducente a la perspectiva de género. A nivel general se estableció la perspectiva de género para las capacitaciones que deben tener las y los policías se ha considerado porque la perspectiva de género es sin duda de suma importancia, permite identificar los roles, estereotipos, valores, conductas, tradiciones, costumbres y asignaciones socialmente construidos para fomentar y alentar la igualdad entre hombres y mujeres a lo largo de su vida en los aspectos económicos, políticos, social y cultural. Hace unos días vimos en las redes sociales lo que ocurrió en el municipio de Xoxocotlán, donde una activista fue detenida e iba en compañía de su hija. Si los policías estuvieran preparados y capacitados hubieran actuado con un protocolo de qué hacer con la niña que la acompañaba en ese momento, no supieron qué hacer y por eso considero, por estos y muchos casos más considero que es necesario que la capacitación que se dé a los y las policías tenga perspectiva de género. Por eso he solicitado que podamos armonizar la ley estatal a la ley general que ya lo contempla y más en este mes de marzo que quienes tanto hemos usado la tribuna y hemos estado exigiendo proponiendo iniciativas a las reformas y sumando los puntos de acuerdo para que será atendido el tema de la mujer, con esta iniciativa que estoy presentando creo que ayuda para que pasemos de lo que decimos efectivamente a la concreción de los hechos. Por ello es importante señalar que este poder legislativo debe armonizar el artículo sesenta y dos en su fracción primera de la ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca para fijar directrices que deberán observar las academias e instituciones policiales. Es cuánto y yo espero que cuando se turne, cuando se tenga que votar vagamos pensando en el beneficio de las mujeres para todas sin excepción de nadie por esa sociedad justa que estamos exigiendo, que estamos levantando la voz y que estamos solicitando. Es cuanto estimadas compañeras y compañeros.

(Voces de Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolas Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo se adicionan segundo párrafo al artículo 80, y quinto párrafo al artículo 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan una fracción III y un segundo párrafo al artículo 350, recorriéndose la subsecuente, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Leticia Collado.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado. Compañeras, compañeros Diputados, público que nos acompaña y no sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. La trascendencia en la vida económica del



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

estado de las actividades agrícolas eso ha dado que prácticamente toda la producción de alimentos se produce en ese sector convirtiéndose en una actividad fundamental en el medio rural donde en muchas de las ocasiones se traduce en el único sustento económico de las familias ya que la propia población rural desarrolla su economía en torno a esa actividad primaria. Con datos proporcionados por la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura del estado dentro de los cultivos estratégicos de la entidad destaca el maíz, el agave, aguacate, café cereza, mango, limón persa y papaya. En la actualidad, estas actividades económicas relacionadas con la agricultura se ven afectadas por fenómenos como la crisis en la comercialización de sus productos así como por el robo de sus cosechas o grupos agrícolas que en muchos de los casos terminan por inhibir su cultivo al volver invaluable y realizar de esta actividad económica. La aprobación de cosechas agrícolas sin consentimiento del propietario es un fenómeno que se manifiesta frecuentemente y que aqueja a los productores de nuestro estado. Esta conducta también conocida como robo hormiga de cosechas es un fenómeno que aqueja a los productores y agrava la situación de pobreza, además de dificultar la consumación de la soberanía alimentaria en nuestro país por lo que urge proteger a los cultivos como un incentivo de los productores para lo cual es necesario establecer como conducta y cita equiparable al robo del apoderamiento de cosechas agrícolas sin el consentimiento del propietario y sancionarlo como tal a fin de otorgar mayor seguridad y certeza jurídica a los productores con el objeto de impulsar la agricultura. En este contexto, podemos afirmar que los productores agrícolas susceptibles de ser cultivados se encuentran en una particularidad situación de vulnerabilidad y desprotección ya que de todos es sabido que las medidas para aislar un campo de cultivo pueden resultar en extremo demasiado onerosas para sus propietarios quienes en el mejor de los casos cercan sus terrenos con alambre de púas protección que resulta insuficiente para grupos delictivos cada día más organizados. Por ello, se propone reformar el código penal para el estado de Oaxaca en materia de robo de cosecha para que éste sea castigado y se brinde en la seguridad la producción, certidumbre a los productores y no se desincentive su producción agrícola en pequeña y gran escala. En mérito a lo anterior expuesto, me permito someter a consideración del pleno de esta sexagésima quinta Legislatura del estado Libre y Soberano de



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

Oaxaca la siguiente iniciativa con proyecto de decreto. ÚNICO.- se adicionan una fracción III y un segundo párrafo al artículo 350, recorriéndose la subsecuente, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar como sigue. Artículo trescientos cincuenta: las penas de robo se aplicarán también tercera el apoderamiento de frutos pendientes de los árboles o plantas así como la cosecha o corte de productos agrícolas o semillas sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellos. En lo establecido en la fracción tercera se exceptuará a quienes incurran en lo previsto en el artículo trescientos sesenta y siete. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se acusa de recibir a la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Luis Alfonso Silva Romo.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros imputados, medios de comunicación que nos acompañan y personas que no siguen a través de las redes sociales. De acuerdo al catálogo de las lenguas indígenas del Instituto nacional de lenguas indígenas en Oaxaca se hablan once lenguas además del mixe, zoque, huave, nahuatl y la chontal de Oaxaca. Es por ello que Oaxaca se instituye como el estado con mayor número de lenguas otomangues y uno de los más diversos lingüísticamente del país en el mundo. Esta diversidad lingüística contrasta con



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

las condiciones de sus habitantes quienes frecuentemente experimentan discriminación, rechazo y falta de acceso a los servicios de la administración pública en los tres niveles de gobierno en el país y para que este mandato de optimización pueda llevar a cabo su cometido es necesario plasmarse en la norma que permita su fundamentación racional considerando que los servidores públicos discriminan a miembros de pueblos y comunidades indígenas. Así un diagnóstico de la Comisión de derechos humanos del Estado de México detectó que los miembros de las etnias indígenas son discriminados por funcionarios sobre todo los del sector salud y educativo. Puede considerarse que uno de los factores de discriminación hacia los indígenas se da en el marco de una escasa capacitación de los servidores públicos acerca de los derechos de los pueblos indígenas y de los mecanismos internacionales de derechos humanos. Sin embargo, no debemos soslayar que también estos actos serán debido al desconocimiento e incomprensión de las cosmovisiones indígenas que trascienden a la lengua, vestimenta o cualquier otra característica externa. Por tanto, me parece necesario que prefiriendo a servidores públicos hablantes de lenguas indígenas de la zona en donde prestan el servicio público cuánto va a reducir la brecha de intolerancia, se optimiza el servicio público velando por la centralidad del ciudadano en el paradigma actual en el derecho administrativo y por otra parte se permite conservar objetivamente el uso de las lenguas indígenas de nuestros pueblos y comunidades indígenas. Finalmente hago notar que la presente iniciativa se considera pertinente referir que el servicio público sea hablante de una lengua indígena de manera preferente y no obligatoria ya que obligar a que sea de esa manera en todo los casos generaría mayores complicaciones que beneficios y limitaría al ejecutivo la toma de decisiones de manera racional y razonable en el ejercicio de la administración pública quien decidirá según casos concretos atendiendo a circunstancias particulares. Es por lo anterior que someto a la consideración de esta Legislatura que se reforme el tercer párrafo del artículo tres de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca para que los servidores públicos de la administración pública estatal promueva la participación e inclusión de la población en la toma de decisiones relacionadas con el servicio público para lo cual preferentemente deberán hablar alguna de las lenguas indígenas del lugar en donde se encuentran adscritos. En consonancia con la iniciativa que presentó previamente



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

la Diputada Dennis García compañeras y compañeros y también celebrando el evento de poesía en lenguas nativas, en lenguas indígenas que hizo la Diputada reina Victoria en esta Cámara de Diputados la semana pasada creo compañeras y compañeros muy importante que valoremos la importancia alta la redundancia de que los servidores públicos hablen la lengua del lugar donde van a prestar el servicio. Es decir, que oficiales del registro civil hablen zapoteco en tierras zapotecas, que ministerios públicos hablen mixe en tierras mixes, que cualquier otro servidor público que preste un servicio hable la lengua, mixteco, huave, chontal y que tengan preferencia, ikoot, ikoot, ya dijimos que ahora es el ikoot y que tengan preferencia, que valoremos esta hermosa pluriculturalidad lingüística que tenemos en nuestra entidad compañeras y compañeros, somos el estado con más diversidad cultural en el país y sin duda somos la reserva cultural y espiritual de México y por lo tanto esto tiene que reflejarse en las leyes, la constitución y desde luego en la integración de los funcionarios públicos en el poder ejecutivo. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, Diputado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos a), b), d), l) y m) de la fracción II del artículo 48; del artículo 49, los incisos a), b), c), j), k) r), s), t), u), v) y w) de la fracción I; los incisos a), f), g), h), i), j), hh) e ii) de la fracción II, y los incisos e), i), m), n), ñ), o) y p) de la fracción III; se derogan los artículos 50, 51 y 52; del artículo 53, primer párrafo, se derogan las fracciones de la I a la XV y se adiciona la fracción XVI; del artículo 54, primer párrafo, se derogan las fracciones de la I a la IV, se adiciona la fracción V, y se derogan los párrafos segundo, tercero y cuarto; del artículo 55, primer párrafo, se derogan las fracciones de la I a la IV, se adiciona la fracción V y se



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

derogan los párrafos segundo y tercero; del artículo 56, primer párrafo, se derogan las fracciones I a la IV, se adiciona la fracción V y se derogan los párrafos segundo y tercero; del artículo 56 bis, primer párrafo, se derogan las fracciones de la I a la IX, se adiciona la fracción X y se derogan los párrafos segundo y tercero; y del artículo 57, primer párrafo, se derogan las fracciones I y II, y se reforma el párrafo cuarto, todos de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, buenas tardes. Hace unos veinte o veintidós años desde el movimiento estudiantil en Oaxaca nos volteamos en apoyo a la huelga en esa época de la UNAM. Ese movimiento fue motivado por la lucha del cumplimiento de la constitución y es que el estado garantice la gratuidad de la educación pública. Eso es lo que dice la constitución, ustedes han de recordar que en esa época el movimiento de la UNAM tuvo solidaridad nacional y sufrió la represión desde el centro del país y en varios lugares de los estados, diferentes estados que se sumaron al llamado por luchar que se cumpliera la constitución. Hoy, en Oaxaca, resulta que la educación media superior que imparte el estado es una de las más caras y tenemos ejemplos evidentes aquí en nuestra entidad. En el tecnológico de Teposcolula, solamente la fecha de examen cuesta cuatrocientos pesos y la reinscripción e inscripción cerca de mil pesos. En las universidades del SUNEI, que es una de las universidades que más presupuesto tiene, el curso propedéutico casi cuesta cuatro mil pesos cuando es presencial y en el sistema virtual ocho mil. Estos son solamente unos ejemplos de los costos que tiene la educación media superior en Oaxaca pero, además, estos ejemplos y lo que estamos viviendo son incompatibles con nuestra constitución por lo que mencioné antes. El artículo tercero establece la obligación de garantizar la educación incluyendo la media superior y superior y también que toda la educación impartida por el estado será gratuita. Esta iniciativa consiste entonces en eliminar de la ley del estado de derechos



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

los cobros que hace el gobierno del estado por la educación media superior. La educación pública tiene que ser gratuita y más en un estado como Oaxaca. Es evidente que necesitamos recursos para ello pero tenemos que revisar precisamente en donde se está mal invirtiendo el presupuesto y donde realmente vamos a necesitar impulsar. Nosotros, en mi particular punto de vista como Diputado de morena no quiero que sea un eslogan que dice que para bien de todos primero los pobres. Yo les pido su sensibilidad para que empecemos a construir y cumplamos con la constitución y más en este estado que durante más de una vez algunos han subido señalando precisamente la situación en la que vivimos de pobreza en este estado. Yo les pido que puedan contribuir para que podamos reformar esta ley y derogar los cobros para así garantizar lo que pide y mandata nuestra constitución. Es cuanto compañeros.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan las fracciones XIX y XX al artículo 11 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada. Con el permiso de la mesa, de las compañeras y compañeros Diputados. Pues hace rato oyendo a compañero César Mateos en su exposición, hay iniciativas que causan una



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

carga presupuestal y precisamente hay que revisar en el próximo presupuesto a ver cómo tomamos esfuerzos para que realmente no se ha discurso nada más lo que aquí se vienen a comentar si no sean cuestiones reales y también sobre un tema de una carga presupuestal es el tema que el día de hoy presentamos en el verde. Decirles que actualmente uno de los problemas que enfrentamos a nivel mundial es el manejo y tratamiento de los residuos sólidos ya que a nivel mundial se generan casi mil trescientos millones de toneladas diarias y México no escapa de esta problemática. En México alcanzamos más o menos cincuenta y tres millones de toneladas diarias lo que se traduce que cada uno de los mexicanos producimos aproximadamente 1,2 kg de basura en promedio. Entonces, al respecto en Oaxaca, la ley estatal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos confiere a los municipios la responsabilidad de administrar y otorgar a la población la dotación y operación de servicios públicos de limpieza y manejo de los residuos sólidos así como contar con un programa para la prevención y gestión integral de los residuos con la finalidad de evitar complicaciones tanto de salud pública como de contaminación de los ecosistemas. Sin embargo pues muchos de los municipios carecen de este programa. Con la presente iniciativa se pretende establecer en el artículo once de la citada ley que los ayuntamientos cuiden que en la presentación del servicio público de limpia a su cargo no se mezclen los distintos tipos de residuos sólidos debiendo separarse desde su origen. De igual manera, se propone establecer que los ayuntamientos promuevan que al momento de transportar los residuos sólidos en los vehículos del servicio público de limpia, solamente se traslade un tipo de ellos o en su caso que se utilizan vehículos con doble compartimiento para evitar que los mismos se mezclen así como al momento de la recolección los trabajadores de limpia verifiquen la separación de los residuos orgánicos de los inorgánicos con el fin de depositarlos, separarlos en el compartimiento correspondiente y decirles que en la pasada discusión del presupuesto pues como presidenta de la Comisión del agua revisamos varios temas también con la Comisión de medio ambiente se hablaba de los temas de la basura, del grave problema que tenemos en Oaxaca de Juárez por ejemplo con el relleno sanitario y obviamente hace rato decía que esta iniciativa tiene primero a modificar el marco normativo de la ley con la finalidad de que en el estado primero vayamos corrigiendo pero también



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

tenemos que ir previendo que va a cargar una causa presupuestal porque los municipios por más que quieran de pronto no tienen la capacidad económica para dar todos los servicios a la población. Entonces vamos encaminando este tema con la finalidad de separar la basura porque aquí en Oaxaca muchos que viven en Oaxaca se dan cuenta que los carros nos separan la basura, yo aplaudo a muchos municipios pequeños donde ya se separa la basura pero aquí en Oaxaca de Juárez por más que haya la conciencia del ciudadano de separar la basura en orgánicos e inorgánicos, pasa el carro se la lleva de manera generalizada y así la tira y el esfuerzo que hace a los ciudadanos no sirve para nada. Obviamente el tema del relleno sanitario es un tema que requiere de recursos entonces vamos primero con esta iniciativa. Como partido verde a nosotros nos interesa retomar este tema del cuidado al medio ambiente pero indudablemente es una carga presupuestal que tendremos que ir analizando las Diputadas y Diputados en el siguiente presupuesto y, por último, no me resta más que pedirles a las ciudadanas, ciudadanos oaxaqueños y oaxaqueñas, hacer un llamado de responsabilidad social y de cuidado al medio ambiente para que desde nuestros hogares podamos reducir basura, reutilizar y reciclar. Gracias Presidenta, es todo.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se suma la Diputada Laura, Noé, Dennis, Miriam, Luis Alfonso y Samuel. Muy bien. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 122 y un tercer párrafo al artículo 134; así como, se reforma el primer párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 416 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Noé Doroteo Castillejos del grupo parlamentario del partido del trabajo.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con la venia de la presidenta de la mesa. Compañeras integrantes de la misma. Compañeros y compañeras legisladoras y legisladores, medios de comunicación, público asistente. Los alimentos son el eléctrico que tiene una persona llamada deudor alimentario de proporcionar a otro denominado acreedor alimentario lo necesario para su subsistencia en el ámbito de las esferas que integran al ser humano en tanto el derecho a los alimentos para la suprema corte de justicia de la nación que la facultad jurídica que tiene una persona denominada acreedor alimentista para exigir a otro deudor alimentario lo necesario para vivir como consecuencia del parentesco consanguíneo, del matrimonio, divorcio y en determinados casos del concubinato. No obstante que existe la obligación legal de brindar alimentos por parte de los progenitores, es recurrente que esto no ocurra particularmente en el caso de los varones dicha comisión es muy frecuente e inclusive llega a ser normalizada e incluso llega a pretender justificarse por los deudores alimentarios, por los familiares y por las propias autoridades responsables de velar por el cumplimiento de la ley. Baste referir que según datos de la Comisión nacional de los derechos humanos, tres de cada cuatro hijas o hijos de padres separados no recibe atención alimenticia y el sesenta y siete, casi sesenta y ocho por ciento



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

de los hogares sostenidos por madres solteras no recibe atención alimenticia debido al incumplimiento por parte de los deudores alimentarios quienes evaden cumplir con su responsabilidad, esto es en los casos en donde inclusive se ha firmado algún acuerdo o convenio y no se cumple. Ante esta situación, la convención sobre los derechos del niño que señala la obligación de los estados de tomar todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan esta responsabilidad. En Oaxaca, la legislación civil señala que los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación y la asistencia en los casos de enfermedad respecto de los menores, además los gastos para la educación primaria y para proporcionarles algún oficio, arte o profesión honestos y adecuados a sus circunstancias personales. Aunado a ello se precisa que los alimentos pueden derivar del matrimonio, concubinato, divorcio o testamento entre otras circunstancias. Con respecto a su cumplimiento se establece que esto se garantiza a través de fianzas, prenda, hipoteca, depósito o cualquier otro medio de garantía a juicio del juez. En este sentido, una de las vías para obtener el pago de alimentos consisten el descuento vía nómina que el cuatro efectúa a un deudor alimentario para posteriormente entregar dicha cantidad a los acreedores, aunque para garantizar dicho mecanismo se requiere la existencia de un patrón y una relación de trabajo lo que en la mayor parte de ocasiones no se da dado que en nuestra entidad alrededor del ochenta por ciento de los empleos se encuentran en la informalidad. Otra alternativa para el cumplimiento será cuando los jueces calculan el importe de la pensión alimenticia obligando al deudor a su pago mediante una orden judicial y cuando ésta no se con que se procede al embargo de bienes del deudor alimentario. Sin embargo, la dificultad a la que se enfrentan los acreedores alimentarios en estos supuestos consiste en que los deudores suelen ocultar los bienes o permiten el embargo de bienes con mayor valor. Por otro lado tenemos las conductas consideradas como delitos y sus respectivas sanciones penales en materia de deberes alimentarios mismos que no son efectivas y no han logrado su teología en la forma en que actualmente se encuentran vigentes. Por citar unos ejemplos esta casa que los patrones en ánimo de beneficiar a quien debe y tiene la obligación de pagar alimentos ocultan, obstruyen o simulan aptos para beneficiar a quien materialmente tiene la obligación de



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

proveer alimentos que ganó el extremo de falsear, modificar, ocultar o simular ante el juez un ingreso menor del efectivamente devengado por el trabajador por lo que considerando lo anterior presentó esta iniciativa para que se considere sancionar las conductas en estos tres distintos supuestos todos derivados de una simulación pero ahora por parte no del deudor alimentista sino de quienes pretendiendo encubrir la acción delictiva se conviertan también en partícipes del delito. Esto tiene que ver fundamentalmente compañeras y compañeros con una disposición que puede por mucho ser considerada draconiana pero que en circunstancias específicas cuando uno ve el interés superior de la niñez, de niños que no tienen esta posibilidad o niñas de cubrir estos alimentos resulta que no puede ser que por ocultar estos datos o por encubrir actos ilícitos se determine o se impida este derecho a los niños y niñas. Sé que es una disposición fuerte que tendremos a la Comisión de justicia pero estoy seguro que podremos construir una ruta para que esto no suceda más en Oaxaca puntos cuántos ciudadanos integrantes de la mesa, muchas gracias.

(Voces de Diputados que soliciten adherirse a la iniciativa)

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a los 570 Municipios del Estado, para que den cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca, mediante la conformación de sus Órganos Municipales de Deporte, con el objetivo de promocionar y fomentar el desarrollo de la cultura física, recreación y deporte.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
1 de Marzo del 2022



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Samuel Gurrión Matías del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México.

El Diputado Samuel Gurrión Matías:

Con el permiso presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación. El día de hoy hago uso de esta tribuna para tocar un tema al que no se le ha prestado la importancia que amerita por parte de los gobiernos municipales, me refiero al deporte, pero es un instrumento que nos permite prevenir enfermedades relacionadas con el sedentarismo, la obesidad pero sobre todo son una vía para que millones de jóvenes tomen un camino diferente al de la violencia que vivimos todos los días, a la delincuencia y a las adicciones. En este caso, que, en el caso de nuestro estado como bien sabemos los municipios se encargan de administrar las instalaciones deportivas de sus comunidades como son gimnasios, albercas, canchas donde se organizan actividades recreativas y de esparcimiento. Sin embargo, se carece de organismos que constantemente promuevan y fomenten el desarrollo del deporte. Por ello, en el primer punto de acuerdo que planteamos los Diputados del partido verde ecologista de México, mi compañera Eva Diego y yo proponemos que esta soberanía exhorte a los quinientos setenta municipios del estado para que den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarenta y cuatro de la ley de cultura física y deporte para el estado de Oaxaca mediante la conformación de sus órganos municipales de deporte con el objetivo de promocionar y fomentar el desarrollo en materia de cultura física, recreación y deporte. Qué pasa, que los municipios luego no arman su dirección de deportes, no abren una oficina de deportes entonces los presidentes municipales o los municipios no tienen los jóvenes a dónde llegar a ver un tema deportivo o a donde cómo organizarse para participar el tema del deporte. Ahora bien, el segundo de los exhortos que planteamos de igual forma tiene que ver con el deporte específicamente con la convocatoria de los eventos multi deportivos de carácter nacional denominados nacionales CONADE 2022, lanzados por la Comisión nacional del deporte, la cual invita a todas sus autoridades municipales para que se sumen a participar en dichos juegos multidisciplinarios en el que participan atletas del país con el fin de impulsar el desarrollo de la



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

cultura física y el deporte en los niños y los jóvenes. En razón de ello, es de vital importancia que esta soberanía exhorte a los quinientos setenta municipios del estado para que participen apoyando a su población deportiva en las distintas disciplinas estableciendo los mecanismos de competitividad dentro de su jurisdicción conforme a las bases establecidas en la convocatoria de los eventos multi deportivos de carácter nacional en las etapas municipal, regional, estatal y nacional. Qué quiere decir esto. No se si a ustedes, Diputados, constantemente nos van a buscar los jóvenes porque tienen que ir a participar a algún evento deportivo nacional o estatal que nos vienen a pedir a nosotros y a mucha gente apoyo cuando el Presidente municipal del municipio con su ramo treinta y tres, con su ramo veintiocho debería de apoyar a estos jóvenes para que lleven a cabo estos viajes de deporte y competencia a diferentes partes del estado o del país. Entonces yo creo que es importante exhortar a los presidentes que atiendan a los deportistas en sus municipios y no ver el peregrinar de todos los jóvenes que siempre andan extendiendo la mano pidiendo dinero para poder llevar a cabo estos juegos en diferentes partes del país. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Informo al Pleno que la presente proposición reconsiderada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veintiséis votos a favor.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintiséis votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de resistencia para su aprobación, quienes están por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veintisiete votos a favor.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintisiete votos que el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se informa al pleno que la presente proposición con el número vigésimo primero del orden del día fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintiocho votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:



Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 1 de Marzo del 2022

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, para que realice permanentemente campañas educativas de difusión y de sensibilización para promover, fomentar y garantizar el derecho de amamantar u otras facetas de la alimentación de lactantes, niñas y niños pequeños, en espacios públicos de nuestro Estado”.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a que instruya lo necesario con el fin de que la Secretaría de Salud vigile el cumplimiento de la prohibición de bisfenoles en juguetes y en envases para alimentos destinados a menores edad, por los riesgos que implican para la salud humana, disposición prevista en la Ley Estatal de Salud.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

Estado, exhorta a la Fiscalía General del Estado para que investigue y dé con los responsables del ataque realizado a las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; así como al Titular de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad Pública para que coadyuven para garantizar que los procesos electorales ordinario y extraordinario transcurran de forma pacífica y en un clima de gobernabilidad.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Luis Alfonso Silva.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña a través de las redes sociales. El voto representa el principal mecanismo de participación ciudadana. Al estado le corresponde asumir la responsabilidad de proteger a, auspiciar y fomentar el derecho y obligación de sufragio, ya que éste es el camino para que los ciudadanos intervengan en la conformación y control del poder político. El Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral en este estado. La madrugada de ayer, sujetos desconocidos atacaron y quemaron la sede del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca. Este ataque se da en el marco del proceso electoral gubernamental y de elecciones extraordinarias en siete municipios y un distrito local. Los integrantes del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana ya se han pronunciado al respecto anunciando que presentarán las denuncias correspondientes y exhortando a partidos, actores políticos e instituciones, grupos sociales y a la ciudadanía en general a conducirse por la vía pacífica en el marco del proceso electoral ordinario dos mil veinte-dos mil veintidós en la sucesión gubernamental y en las siete elecciones extraordinarias en puerta, reafirmando que como establece la ley continúan realizando los trabajos suficientes y necesarios para la organización y desarrollo de las elecciones programadas a fin de que la ciudadanía elija libremente a sus



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

representantes. Por lo que hace a esta soberanía, las Diputadas y Diputados que integramos el grupo parlamentario de morena condenamos estos actos intimidatorios y de minorías terroristas y rapaces que intente menoscabar la vida democrática y voluntad popular. No se puede obtener por la violencia lo que no se consigue en las urnas. No debemos tolerar ataques a nuestro sistema democrático en ciernes bajo ningún pretexto es admisible la violencia que muchos condenan en el exterior pero algunos contemplan y pasivos en el interior. Las Diputadas y Diputados que integramos el grupo parlamentario de morena en este Honorable Congreso enfatizamos que la violencia nunca será el medio para resolver las diferencias, el diálogo y los cauces institucionales previstos en la ley son la única forma en que pueden dirimirse las inconformidades. Los que atentan contra el estado de derecho deben saber que ya no estamos en tiempos de intimidación y prácticas antidemocráticas que buscan beneficios particulares en perjuicio de la mayoría de los oaxaqueños. Es por lo anterior que las Diputadas y Diputados de este grupo parlamentario de morena exhortamos al fiscal general del estado para que investigue y dé con los responsables del ataque perpetrado contra las oficinas centrales del instituto. Así también, exhortamos a los titulares de la Secretaría General de gobierno y de la Secretaría de seguridad pública para que coadyuven en garantizar que los procesos electorales ordinarios y extraordinario en puerta transcurran en forma pacífica y en un clima de gobernabilidad que permitan a los oaxaqueños expresarse libremente su voluntad en las urnas. Compañeras y compañeros Diputados, que es la democracia, el poder del pueblo, que es la democracia, la democracia es un sueño largamente anhelado por las mexicanas y los mexicanos, es un sueño por el que se derramó sangre mexicana en incontables batallas. Es un sueño que sin duda fue la principal motivación de la primera gran transformación de México. Este año, llega los vientos democráticos al estado de Oaxaca y, aquí vamos a tener un proceso electoral extraordinario donde un distrito electoral, donde siete municipios, donde la gubernatura se renovará y también estamos inmersos en un proceso democrático como lo es la revocación del mandato que tendrá lugar el próximo diez de abril y desde aquí el grupo parlamentario de morena que amablemente me cedió la palabra para este punto de acuerdo queremos decirle en primer lugar al pueblo de Oaxaca que confíe en las instituciones. La mejor ruta para el cambio es la democracia,



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

la democracia es el poder del pueblo y para el pueblo y también decirle a aquellas personas que creen que pueden amedrentar a la democracia, que creen que con el terrorismo van a alejar a la gente de las urnas que están muy equivocados. El pueblo de Oaxaca ya despertó y sabe que la participación y la organización es fundamental para el cambio verdadero en nuestro estado. Por eso les pido, compañeras y compañeros apoyen este punto de acuerdo del grupo parlamentario de morena y se exhorte a las autoridades correspondientes. Es cuanto vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Informo al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veintinueve votos a favor.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintinueve votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron treinta votos a favor.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez y de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Gobernador del Estado para instruya a la Secretaría de Finanzas y a la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca, realicen la adquisición de hojas valoradas ante la escasez en las diferentes regiones del Estado e implementen estrategias y acciones para agilizar la expedición de actas y certificaciones del estado civil a todos los usuarios, innovando sus métodos para ofrecer una atención de calidad y eficiencia a la ciudadanía oaxaqueña.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del grupo parlamentario de morena.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros, buenas tardes, medios de comunicación, lo saludó cordialmente. Como sabemos, el registro civil es la institución de carácter público y de interés social por medio de la cual el estado inscribe, autoriza, certifica, da publicidad a los hechos actos constitutivos, modifica activos del estado de las personas. La institución del registro civil se integra por la dirección general, las oficinas, el archivo central y los módulos de servicios digitales. Sin embargo, no está cumpliendo con los fines para los cuales fue creada pues diariamente en el edificio del archivo central ubicado en la capital del estado se realizan largas filas de usuarios, tardan horas para solicitar atrás o certificaciones. Los trámites son lentos, aunado al retraso para la expedición de los mismos. Por si esto fuera poco, la ciudadanía a realizar señalamientos de corrupción en la dirección General y en las oficialías en las regiones del estado por cobros indebidos, falta de comprobantes por trámites y servicios, cobros adicionales, por trámites urgentes y actualmente de formatos para la impresión de actas, mejor conocidas como hojas valoradas. La demanda de los



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

servicios ante el registro civil se ha incrementado debido a la pandemia que vivimos ante las defunciones por el covid, el regreso a clases y el registro de beneficiarios a los programas que brinda el gobierno federal. Es urgente que la dirección del registro civil realice las adecuaciones necesarias para modernizar todos los procesos desde la actualización del marco jurídico hasta el otorgamiento de servicios de calidad, transparencia y confiabilidad así como capacitar a su personal para una atención con vocación de servicio acorde a las necesidades de los usuarios. Es indispensable contar con las herramientas tecnológicas para agilizar la expedición de actas del registro civil. El pueblo de Oaxaca merece un servicio de calidad y eficiencia. Ante ello, solicito su voto a favor para ser considerado de urgente y obvia resolución, exhorta al gobierno del estado para que incluya, para que instruya a la Secretaría de finanzas de la dirección del registro civil del estado de Oaxaca realiza la adquisición de hojas valoradas ante la escasez en las diferentes regiones del estado así también que implementen estrategias y acciones para agilizar la expedición de actas y certificaciones del estado civil a todos los usuarios innovando sus métodos para ofrecer una atención de calidad y eficiencia a la ciudadanía oaxaqueña. Es cuanto.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a la consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada vicepresidente.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintiséis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintisiete votos a favor.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. A continuación, informa pleno que los puntos vigesimosexto vigesimoséptimo del orden del día son proposiciones que la Diputada y de Irma Reyes Soto del grupo parlamentario del partido morena. Por tanto, los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se acusa de recibir a las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: vigesimosexto estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Vigesimoséptimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, PRIMERO. Exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal la implementación coordinada de acciones interinstitucionales para la atención pronta, integral, adecuada y sin revictimización de las víctimas de violencia sexual en el Estado de Oaxaca. SEGUNDO. Exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal la implementación de una caja de emergencia para casos de delitos sexuales en todas y cada una de las Unidades Médicas de Salud en el Estado, incluidas las Clínicas de Salud de las comunidades del Estado, la



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

cual servirá para la toma y preservación de muestras para un examen forense por violación sexual. TERCERO. Exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal la implementación de un programa de sensibilización y capacitación constante de su personal para la debida atención de víctimas de delitos sexuales.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz.

La Diputada Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Con su venia Diputada presidenta de la mesa directiva. Hago uso de esta tribuna para atraer la voz de la sociedad civil ante esta soberanía y cumplir con la obligación de representar los intereses de la ciudadanía. En específico, de mujeres violentadas. Hace poco distintas legisladoras denunciarnos el caso de Ana, una menor violada en San Juan Colorado Jamiltepec, y señalábamos la necesidad de dar atención y prioridad a las políticas que atiendan este tipo de abuso tanto para evitarlo como para atender los casos. En este sentido, hoy nuevamente traigo este tema ante esta tribuna para exhortar a la Secretaría de salud, Fiscalía General de justicia del estado de Oaxaca y a la Secretaría de seguridad pública estatal para que la atención a las víctimas de violencia sexual en el estado de Oaxaca sea de forma coordinada y sin revictimización. En este punto de acuerdo que se presenta se hace a partir de una propuesta específica de la sociedad civil y a partir de la implementación de una caja de emergencia para casos de delitos sexuales la cual servirá para la toma y preservación de muestras para un examen forense por violación sexual. Aunado a lo anterior se propone también un programa de sensibilización y capacitación constante de su personal para la debida atención de víctimas de delitos sexuales. Hay que decir que esta política es resultado de que en México contamos con la norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005 y un protocolo para la atención de las víctimas de estos delitos. Ello quiere decir que la propuesta no está sacada de la manga sino que tiene un sustento que le da forma y que, además, nos ayuda a evidenciar el



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

desconocimiento y la omisión por parte de distintas autoridades involucradas en esta materia. Partamos el reconocimiento de que las instancias encargadas de este problema no están preparadas y que este kit de ayuda no sólo es indispensable sino estratégico para garantizar una atención basada en la dignidad y protección de los derechos humanos. Ayudemos pues a que las víctimas de este tipo de delito atroz no sigan aumentando. Su sufrimiento, gracias a la omisión de buenas prácticas por parte del apartado burocrático. Por ello acudo ante ustedes, compañeras y compañeros, para que apoyen esta propuesta y avancemos con la agenda degenere en Oaxaca y la aprobación de este punto de acuerdo que sea el primer paso de muchas tareas que aún tenemos pendientes en esta materia. Es cuanto.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Acúcese de recibida la proposición y se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en estricto respeto a la autonomía de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” Oaxaca, evite su intromisión en el proceso de elección de la Rectoría.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado César Mateos.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, público en general, buenas tardes. En el último mes, diversos sectores han denunciado una gravísima operación política



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

disfrazada de jurídica dirigida a imponer como próximo rector de la UABJO a Héctor Anuar Mafud Mafud, político obviamente identificado con el que el ex titular de la Secretaría de gobierno de la actual administración. Esta operación había comenzado con la detención del ex rector Eduardo Martínez Helmes, acusado de supuesto fraude fiscal pero sin precisar el monto y, sobre todo, lo que la defensa exigía era que se le comprobara y sobre todo señalara exactamente qué fue lo que provocó su detención. Desde entonces, se dijo que la detención tuvo fines políticos por obvias razones y que habría sido una jugada para que el gobierno del estado pudiese imponer en la rectoría a alguna persona cercana a la administración. Esta afirmación cobra sentido a la luz de los tiempos políticos. El periodo del actual rector debió concluir en el dos mil veinte pero fue prorrogado debido a la irrupción de la pandemia y la consecuente emergencia sanitaria pero, hace unos meses, los órganos internos resolvieron que la elección de la rectoría se realizará el próximo trece de mayo, versiones periodísticas señalan que el reciente cambio de medida cautelar del ex rector Martínez Helmes a prisión domiciliaria fue un beneficio que logró a cambio de aceptar a Mafud como candidato a la rectoría y el nombre del funcionario priísta ha sonado en los últimos días fuertemente como próximo rector de la UABJO. Sin embargo, esto es contrario a lo estipulado en la ley orgánica de la Universidad que en su artículo cuarenta y tres establece que para ser rector se debe de haber desempeñado al menos con un mínimo de cinco años como profesor o investigador de esa misma casa de estudios de manera consecutiva e inmediata a la elección y tener menos de setenta años de edad. De acuerdo por el currículum oficial del Licenciado Mafud, el exfuncionario nació en 1945, es decir, tiene a la fecha setenta y siete años y nunca ha sido investigador, y nunca ha sido profesor de la UABJO. También se ha denunciado que líderes sindicales, directores de escuelas, facultades e institutos así como consejeros universitarios han recibido amenazas directas del estado para que acepten dicha postulación. En razón de ello, ponemos a consideración de esta soberanía como un asunto de urgente y obvia resolución un acuerdo para exhortar al ejecutivo y para que en el estricto sentido del respeto a nuestra Universidad eviten estar entrometiéndose la vida orgánica de nuestra casa de estudios y que se exhorte a su gabinete para que haga lo mismo y deja de presionar de manera artera a los universitarios. La Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca es nuestra



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

carga máxima casa de estudios y no debemos de olvidar que fue fundada por el Licenciado Benito Juárez García, nuestra casa de ciencias y artes de Oaxaca. Exigimos que saquen las manos de la UABJO, no podemos permitir intromisiones ilegítimas en nuestra Universidad. El respeto al derecho ajeno es la paz. Ciencia, arte y libertad. Es cuanto compañeros.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veinticuatro votos a favor Diputada vicepresidente.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veinticuatro votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Adelante Diputada.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Gracias. Desde aquí. Respecto al tema que comenta el Diputado y respecto a la elección de la rectoría de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca que es muy lamentable que exhortan al titular del poder ejecutivo para que no intervenga en la elección del rector correcto. Es tanto como desconfiar de la capacidad que tiene el Congreso universitario pues como todos sabemos velan por la autonomía de la Universidad. Es de demeritar el trabajo que realizan maestros y alumnos que son electos mediante el voto de la comunidad estudiantil. Eso, compañeros y compañeras Diputadas no es competencia ni del poder legislativo ni del poder ejecutivo ni de los factores ajenos a la Universidad. Debemos respetar la autonomía y no polarizar un proceso que concierne exclusivamente a los universitarios y universitarias. Que los universitarios decidan el rumbo de la



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

universidad, lo importante es que nuestra máxima casa de estudios sea de calidad, calidez y de alta competitividad que es lo que demanda esta sociedad. Es cuanto.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Por alusiones personales Diputada.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Adelante Diputado.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Precisamente la naturaleza del exhorto es para que se respete la autonomía universitaria. El exhorto es precisamente para que los funcionarios evitan ejercer presión y sometan a presión al Consejo universitario, y a los maestros que tienen que decidir en este sentido la elección. Además, estoy señalando que ya había un acuerdo previo a que el trece de mayo podría ser si lo permitía la pandemia de manera democrática como lo hace la Universidad. Que defiende el exhorto porque los ejemplos que puse en mi exposición fueron muy claros. Primero, meten a la cárcel al ex rector con un pretexto de haber saqueado la Universidad y resulta ahora que en Oaxaca, la ley es pronta y expedita, resulta que ahora está recluido en su casa, a raíz de que, a luces estamos nosotros tratando de comprobar porque es nuestra hipótesis porque fue sujeto de presión para aceptar esta resolución. Yo creo que mi exhorto es válido y precisamente es en el sentido de respetar la autonomía universitaria. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo del partido del trabajo.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con la venia de la mesa y aún ando un poco al planteamiento que ya se ha hecho y que tiene que ver con este exhorto al titular del ejecutivo me parece fundamental porque si bien es cierto que el tema de la gobernabilidad tiene un área de atención que es la General de gobierno halló una enorme



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

responsabilidad en el titular del ejecutivo estatal para que, en el ámbito de su responsabilidad abone a que la vida democrática del estado y concretamente la vida democrática y la vida institucional de la universidad sea respetada. Decía un teórico de la política, Habermas, que cuando las circunstancias de la complejidad vienen de la sociedad propia esta es pues natural, cuando vienen desde los resortes del propio poder o quien deba fundamentar y establecer estos lazos de estabilidad pues por supuesto que se pervierte demasiado la vida en este caso concreto de la Universidad. Creo que de todos es sabido a la historia que en Oaxaca y no podemos ser omisos aquello de lo que ha acontecido en otros años. La Universidad se ha vuelto cajas de desestabilización, caja de resonancia que por supuesto sabemos que en el contexto político actual en el que se da la circunstancia política electoral del estado seguramente habrá quien pueda pensar que desde su real perspectiva pueda manejar a la Universidad como reducto de quienes quieren ahí mantener su vida política y me parece que lo más importante es permitir precisamente desde el estado, desde las instituciones y los del gobierno que esta circunstancia no se presente. Creo que vale la pena, valdría la pena convocar a una reunión al ciudadano fiscal anticorrupción para que explique ante la Comisión de educación y ante la Comisión también de fiscalización bajo qué circunstancias se dieron estas acusaciones. Vale la pena porque la Universidad no puede estar sujeta a pactos vergonzantes, la universidad es mucho más allá que cualquiera de los actores. La Universidad tiene una vida propia a la que le corresponde a los universitarios y no debe desde el gobierno inmiscuirse en su vida académica, política y de su organización. Todas y todos estamos desde este congreso llamados a que así suceda y que sean los propios universitarios sin injerencia de actores externos que tengan que tomar decisiones en la Universidad. Ojalá, aquélla se hicieron menciones de actores políticos concretos. Yo creo en la estrategia es muy sencilla, ponen a uno de arriba para que dejen a uno de abajo eso ya lo sabemos pero ojalá a quien ya hicieron alusión salga a decir por dignidad que no cumple con los requisitos que ya fue muy claro mi amigo César en decir que la ley orgánica establece ciertas, ciertos requisitos que este personaje no cumple así que vale la pena estar atentos, vale la pena velar porque en el siguiente proceso no se quiera ver a la



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

Universidad en los siguientes seis años como reducto económico y reducto de desestabilización política de Oaxaca. Es cuanto ciudadana encargada de la mesa, muchas gracias.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Una vez que se encuentra suficientemente discutido el punto de acuerdo, sometemos a votación el acuerdo de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada vicepresidente.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca Maestro Alejandro Murat Hinojosa, a la Titular de la Secretaría de Salud y Dirección de Servicios de Salud de Oaxaca y a la Titular de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, para que dentro de su programa denominado “Apoyo en Materia de Salud a Personas Físicas”, contemplen la entrega de aparatos auditivos para las personas con problemas de hipoacusia leve, moderada o severa, y de escasos recursos económicos.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con la venia vicepresidenta. Compañeras y compañeros Diputados de esta Legislatura, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Nuevamente muy buenas tardes. Hago uso nuevamente de la tribuna precisamente con el ánimo y objetivo de atraer y aprovechar esta máxima tribuna, los temas sensibles que adolecen a nuestro pueblo. La prevención de las enfermedades es una responsabilidad compartida que inicia con el autocuidado de las personas, grupos y comunidades. Se contempla con las acciones o políticas, se complementa con las acciones, políticas públicas de los gobiernos en donde definitivamente se involucran los profesionales de la salud. Sabemos que ninguna estrategia es suficiente mientras no exista la voluntad del personal de procurarse una verdadera salud. Sin embargo, ello no es pretexto para que precisamente el gobierno del estado les atienda problemas severos como lo es el caso de las personas con discapacidad y que si bien algunas que se presentan desde el nacimiento muchas otras se desarrollan a lo largo de la vida y muchas es porque se van, hay una gran deficiencia en los órganos del cuerpo o por los agentes externos como accidentes. Dentro de la población con discapacidad, existe un grupo generalmente invisibilizados debido a que su discapacidad es poco perceptible, una discapacidad que no se nota y que por lo tanto poca atención existe de la sociedad y el gobierno. Me refiero a la población con discapacidad auditiva. Esta población pasa inadvertida ante los ojos de todos debido a que no existe algún elemento que haga notar su presencia, es decir, a diferencia de las personas ciegas las cuales vemos con su bastón, su lazarillo o con gafas, las personas con hipoacusia generalmente no se distinguen, motivo por el cual son doblemente vulnerables. Sin embargo, repito que no quiere decir que no exista. Tan sólo en Oaxaca en el año dos mil dieciocho se reporta una cifra de sesenta y dos mil quinientas ochenta y siete personas, un reciente informe de la organización mundial de la salud denominado informe mundial sobre la audición dos mil veintiuno, se advierten cifras realmente preocupantes ya que se estima que para el año dos mil cincuenta casi dos mil quinientos millones de personas vivirán con algún grado de pérdida auditiva de las cuales al menos setecientos millones necesitarán servicios de rehabilitación. Bajo este panorama, y mientras ahora los gobiernos y los



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

organismos internacionales están enfocados en la salud pública y el fortalecimiento de los sistemas de salud en Oaxaca están enfocados en resolver la deuda del sector salud, provocada por una mala administración de los recursos que actualmente los mantienen sin médicos, sin enfermeras y sin medicamentos en los centros y casas de salud. Por tal motivo, y ante la falta de empatía social con la que camina el gobierno del estado de Oaxaca respecto a los temas sensibles en el marco del día tres de marzo declarado por la Organización Mundial de la Salud como día mundial de la audición y haciendo conciencia de que en todas las etapas de la vida la comunicación y la buena salud auditiva son conectores importantes con nuestra comunidad con el mundo se propone que la administración de la beneficencia pública como órgano administrativo descentralizado dependiente de la Secretaría de salud la cual tiene por objeto apoyar los programas asistenciales y los servicios de salud estatales incorpore dentro de sus programas la entrega de aparatos auditivos y esto lo señaló no porque no los contemple, más bien porque hay una gran demanda y la respuesta es una nula entrega. Es cuanto

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. A continuación, informa pleno que los puntos vigesimoprimer y trigésimo segundo del orden del día son proposiciones del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Isabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón el grupo parlamentario del partido de la revolución democrática, por tanto los puntos referidos abordaran de manera conjunta. Pregunto a los promoventes... se le concede el uso de la palabra la Diputada Isabel Martina Herrera.

La Diputada Isabel Martina Herrera Molina:

Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras integrantes de la mesa. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, público presente, medios de comunicación muy buenas tardes. Las obras de infraestructura vial son de gran relevancia ya que mejoran el tiempo de traslado de personas, bienes y mercancías permitiendo que los servicios de educación, salud, seguridad pública entre



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

otros llegan a distintos puntos de los municipios con mayor calidad, con una mayor calidad. A pesar de que la infraestructura carretera representa un gran beneficio para la sociedad, los gobiernos se enfrentan a diversos obstáculos como el derecho de vía que a pesar de estar en la ley se viola de manera continua por pobladores cercanos a las carreteras. Conforme a la ley de caminos, carreteras y puentes para el estado de Oaxaca, la franja que determina el derecho de vía de una carretera estatal debe tener amplitud mínima de treinta metros a cada lado del camino. Otra de las consideraciones que establece la ley es que si alguien invade las vías de comunicación estará obligado a demoler la obra en la parte de la vía invadida. Los casos no son exclusivos de una región o municipio del estado, son de manera generalizados, limitando la posibilidad de actuar frente a una falla mecánica, accidente automovilístico, una emergencia o la construcción de espacios turísticos como paraderos o miradores. Vemos con profunda preocupación como a lo largo de nuestro estado los concesionarios de parcelas están moviendo constantemente sus cercas hasta quedar a orillas de la carretera invadiendo el derecho de vía. Es una situación que requiere de atención para que no sea un problema que con el tiempo se torna grave, que necesita de la participación de las instituciones públicas encargadas de vigilar el derecho de vía y de las autoridades municipales, comisariados y ciudadanía para que las carreteras locales cuenten con estos espacios que puedan servir para los fines establecidos en la ley. A nombre del grupo parlamentario del PRD presentó al pleno este punto de acuerdo por el que la sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular del gobierno del estado de Oaxaca para que, a través de caminos y aeropistas de Oaxaca, inicie en coordinación con las autoridades municipales del estado las acciones necesarias para que se respete el derecho de vía de las carreteras, respetando la amplitud mínima a cada lado del camino. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se acusa de recibir a las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: trigésimo primero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del estado. Trigésimo segundo para estudio y dictamen a la Comisión



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Se pasa el trigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes se da trámite a los dictámenes enlistados en el orden del día en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado establece dar lectura a los documentos que lo hubieran motivado consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo que los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos que sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos. Pero que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos hasta por tres minutos. Asimismo informo al pleno que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo Libre y Soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por el que se ordena la reclusión y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

De las comisiones permanentes unidas agropecuaria, forestal minería y pesca ya muy saneamiento el inciso a). De la Comisión permanente de agua y saneamiento el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de hacienda el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de grupos en situación de



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

vulnerabilidad el inciso a). De la Comisión permanente de igualdad de género el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de grupos en situación de vulnerabilidad que el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de seguridad protección ciudadana y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial el inciso a).

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si alguna o algún Diputado integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. La si los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintitrés votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declaran aprobados con veintitrés votos los acuerdos mencionados. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con los cinco dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Decreto un receso en este momento.

(RECESO)

Se reanuda la sesión. Pido a la Secretaría continuar dando lectura a los dictámenes en segunda lectura de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

Dictámenes con proyecto de decreto por el que la sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca con fundamento en el artículo ciento quince de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, cincuenta y nueve de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, sesenta y tres, sesenta y cuatro y sesenta y cinco fracción décima quinta de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca, ochenta y tres décimo párrafo de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, veintisiete, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y ocho cuarenta y dos fracción décima quinta del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que los Ciudadanos Macedonio Conrado Ramírez Ayala y Gaudencio Pedro Méndez Méndez, asuman el primero, como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal y el segundo como Síndico Municipal, ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Calihualá, Silacayoápam, Oaxaca, a partir del periodo legal del dieciocho de febrero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del mismo año, derivado de las renunciaciones presentadas por los Ciudadanos Félix Tomás Miranda Alvarado, Heriberto Oscar Jiménez Gálvez y Uvences Jovito Salazar Reyes; con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Ingrid Hernández Desales asuma el cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, para el periodo legal del primero de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, derivado del fallecimiento del Concejal Segundo Propietario Marco Antonio Betanzos Palomec, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Alberto



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

Luis Guzmán Rodríguez asuma el cargo de Regidor de Parques y Jardines del Honorable Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del primero de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, derivado de la renuncia presentada por el Ciudadano Tomás Basaldú Gutiérrez, Concejal Propietario asignado por el Principio de Representación Proporcional del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rubén Maya Toscano asuma el cargo de Regidor de Hacienda y la Ciudadana Lenny Beatriz Piedra Martínez asuma el cargo de Regidora de Obras Públicas, ambos, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Petapa, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del primero de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, derivado de las renunciaciones presentadas por los Ciudadanos Enrique Martínez Vásquez como Concejal Tercero Propietario e Irene Sandoval Anota como Concejal Séptima Propietaria; con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Petra Ruiz Vásquez asuma el cargo de Síndica Municipal de Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sitio de Xitlapehua, Miahuatlán, Oaxaca, durante el periodo legal comprendido del veinticinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del mismo año, derivado del fallecimiento del Síndico Municipal el Ciudadano Melquiades Lagunas Santiago; cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
1 de Marzo del 2022



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

Gracias Diputada Secretaria. En virtud de que los dictámenes enlistados consisten en sustitución de autoridades municipales por economía procesal preguntó al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. Votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Levanten la mano por favor compañeros. Gracias. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron treinta y un votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declaran aprobados con treinta y un votos los decretos mencionados. Remítase al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes por separado para los efectos procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción IV al artículo 41 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

particular el decreto de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III, recorriéndose las subsecuentes y se reforma el párrafo VI del artículo 118 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputada Presidenta.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

De Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado; al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y; al Titular de la Delegación en Oaxaca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de sus respectivas competencias, funciones y atribuciones, realicen los trabajos necesarios para la rehabilitación y mantenimiento de la carretera Huajuapán de León–Mariscala de Juárez, del kilómetro 10+000 al 80+200, misma que abarca los Municipios de San Gerónimo Silacoayapilla, San José Ayuquila, San Miguel Amatitlán, Santa Cruz Tacache de Mina, San Nicolás Hidalgo y Guadalupe de Ramírez, toda vez de que dicha vía de comunicación se encuentra en pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la vida de los que la transitan y dificulta la comunicación entre estos municipios y la capital del estado.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
1 de Marzo del 2022



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de presupuesto programación.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que en términos de los efectos a que se contraen las resoluciones emitidas en los incidentes de inejecución de sentencia 64/2020 del índice de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del incidente de inejecución de sentencia 7/2020 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito en el Estado de Oaxaca, se da respuesta a la solicitud del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, al respecto se facilita, estudia y analiza la vinculación que se hace al Congreso del Estado de Oaxaca, en consecuencia con fundamento en los Principios Constitucionales de Libre Administración de la Hacienda Municipal y de ejercicio directo por parte del Ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía municipal, previstos en el artículo 115, Fracción IV, de la Constitución Política Federal, así como lo establecido en los artículos 113, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, 43, fracción LXV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado, 4º, fracciones XIV y XV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se determina procedente la creación de la partida presupuestal denominada “pago de sentencias civiles”, que establece un monto de \$11,330,579.34 (once millones trescientos treinta mil quinientos setenta y nueve pesos con treinta y cuatro centavos, moneda nacional), para el pago de lo condenado en expediente 98/2011; así como, la cantidad de \$4,342,343.42 (cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y tres pesos con cuarenta y dos centavos,



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

moneda nacional) para el pago de lo condenado en el expediente 635/2011, ambos del índice del Juzgado Civil de Tehuantepec, Oaxaca, misma que fue aprobada por el Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, en la sesión extraordinaria de Cabildo de 2 de diciembre de 2021, precisando que los recursos económicos inherentes a la creación de la partida presupuestal referida serán ministrados de los recursos económicos que integran la Hacienda Municipal del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Quienes está por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décima primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informó al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión por consiguiente formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dictamen de las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de democracia participativa y de administración y procuración de justicia. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de fortalecimiento



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

de asuntos municipales. Un dictamen de la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Un dictamen de la Comisión permanente de protección civil. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra que instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Diputada Luisa Cortés. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Luisa Cortés.

La Diputada Luisa Cortés García:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. Un saludo a todos los que nos den a través de las redes sociales. En días pasados maquinaria pesada se ha acercado a los alrededores de la iglesia de San Juan Bautista en el centro del municipio de San Juan Cacahuatpec, con la intención de llevar a cabo la demolición de dicho inmueble histórico. Este templo inició su construcción en el año de mil ochocientos setenta y siete por lo que forma parte del patrimonio histórico de la comunidad y de la nación que cual resultó dañado con motivo del sismo del pasado diecinueve de septiembre del año dos mil diecisiete y que en últimas semanas hemos recibido los llamados de auxilio de una población que ve su patrimonio histórico, religioso y cultural que en un estado de indefensión ante la insistencia de derribar sin motivo aparente la iglesia de San con Bautista en el centro de Cacahuatpec. No podemos permitir la destrucción consciente de bienes culturales de enorme relevancia para la historia de nuestro país. La conservación y rescate de nuestra patrimonio cultural es deber de todo ciudadano. Hoy, el presidente municipal obviando la opinión de la comunidad y los reclamos de la gente en un acto de autoritarismo no veo otra solución más que la de destruir un edificio emblemático e histórico para su comunidad. Las acciones que el actual gobierno municipal está tomando provoca la justificación, descontento de una ciudadanía que sólo busca hacer su derecho de ser escuchados y que este patrimonio se legue a las generaciones futuras. El hecho cierto es que estamos viviendo una etapa de seria devastación del patrimonio fundamentalmente en medio de actos que transgreden las leyes y normas de preservación del patrimonio histórico. A



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

la fecha, la comunidad de San Juan Cacahuatpec reclama explicaciones acerca del futuro de su templo y su posible demolición. Ante ello tenemos un municipio de oídos sordos a la petición de la ciudadanía. Resulta extraño pues precisamente en unos días de carnaval en que toda la gente de la comunidad está ocupada con sus festejos la maquinaria esté presente lista para destruir una parte de las historias de los dos pueblos. Hago un llamado desde esta tribuna para solicitar la intervención puntual del INAH e INPAC y de las instancias encargadas del resguardo del patrimonio cultural a fin de que puedan resguardar este bien inmueble histórico y cultural y el llamado al presidente municipal Pedro Martínez para que escuche a la ciudadanía, que puede entender que lo que representa ese espacio para su comunidad y que puede encontrar la mejor forma de conservar el patrimonio de su tierra y de su gente. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Con su venia a esta mesa directiva. Compañeras y compañeros, sé que este tema también es con motivo de un punto de acuerdo de forma previa pero no quisiera dejar de pasar la oportunidad para que como ciudadana, como oaxaqueña, como grupo parlamentario también, como el integrante del grupo parlamentario del PRI hace un llamado pero este llamado no sólo es a las autoridades para que investiguen. Por supuesto, solicito nos unamos, me sumo a pedir que las autoridades de investigación de delitos en particular la Fiscalía General del estado y la fiscalía electoral que investiguen estos lamentables hechos de violencia, de vandalismo perpetrados en el inmueble de nuestro Instituto electoral. Sin embargo, me parece que tenemos que ir un poco más allá también y es oportuno que a un mes de que inicien las campañas electorales en este proceso electoral hagamos un llamado a todas las fuerzas políticas, a todos los actores sociales que, a final de cuentas también se van a involucrar en este proceso electoral a que prevalezca la concordia, a que prevalezca el ánimo de civilidad en esta campaña. Llevamos dos procesos electorales al hilo, en el



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

país, me refiero, caracterizados a nivel Latinoamérica por ser de los más violentos de la región. La OEA lo ha dicho así, ETELEC, esta consultora internacional que registra todos los actos de violencia en los procesos electorales de Latinoamérica ha refrendado que México es uno de los países más violentos en términos electorales y Oaxaca por cierto en el proceso electoral pasado, en el dos mil veintiuno, fue considerado el cuarto estado más violento que sus procesos electorales. Por lo mismo, como compañera de estas sesenta y cinco Legislatura, como oaxaqueña, como política también quisiera poner sobre la mesa que este proceso electoral en el que todos y todas vamos a participar a partir de distintas funciones como ciudadanos, como actores y actores políticos privilegiemos el diálogo, la concordia y no abonemos a la crispación, no abonemos a la polarización porque, a final de cuentas, acabará la elección pero vamos a estar todos y todas en este mismo lugar compartiendo espacio, Haydée y la tierra. Así que desde aquí, desde esta tribuna hago un llamado a que todos y todas cumplamos con la ley y sobre todo garanticemos algo fundamental, la paz y la seguridad de todos los y las oaxaqueña si oaxaqueños y algo también muy importante, el derecho de cada ciudadano y cada ciudadana en Oaxaca de votar de forma libre, de ejercer el voto de forma libre y en paz. Es cuanto.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Se le concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y público en general que no sigue a través de las redes sociales. Duele la violencia que cotidianamente se ejerce en contra de las mujeres pero duele más la impunidad y la falta de acciones efectivas que alimenta la posibilidad de que esto ocurra. En México es altísimo el índice de violencia que día a día se comete en contra de las mujeres la cual parece agresiones menores hasta delitos abominables como el acoso, las violaciones, agresiones sexuales, violencia familiar, laboral, política y sobre todo la persistencia de los feminicidios. México es un país muy



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

peligroso para nosotras las mujeres y lo es más cuando las más altas autoridades del país minimizan esta modalidad de delincuencia y con su silencio se convierten en cómplices de quienes impunemente realizan actos de violencia en contra de las mujeres. En lo que va del año dos mil veintidós en el Estado de México la ciudad de México, Veracruz y Oaxaca encabezamos la mayor cantidad de carpetas de investigación iniciadas por feminicidios. Concentramos el cuarenta y dos por ciento de la setenta y cinco muertes violentas en el país que las autoridades consideran como feminicidios. De este universo insostenible de violencia ejercida contra las mujeres para febrero ya habíamos tenido seis en Oaxaca siendo la segunda cifra más alta en los últimos trece meses de la entidad y considerando cuando menos otros dos asesinatos más de mujeres que algunos colectivos de defensa de derechos humanos han señalado que se trata de feminicidios por las características propias de cada uno de estos hechos. En este contexto, este fin de semana ha ocurrido otro feminicidio más en la región de la Cañada, ahora en la comunidad de Cerro alto, municipio de San José Tenango, en donde se informó que asesinaron a Josefina al interior de su domicilio. Se reportó que tenía el rostro desfigurado y una mano amputada. Sobre este atroz acto no basta la indignación colectiva ni la condena pública. Es urgente y necesario que las instancias involucradas actúen de forma inmediata, investiguen y presenten ante la justicia a los responsables. La falta de información es traducida en impunidad, es un incentivo perverso para que estos delitos se sigan cometiendo. No podemos dejar de exigir investigaciones deficientes, resultados tangibles, justicia expedita y castigo. No podemos callarnos ni dejar en el olvido un feminicidio más. Esta soberanía sino el de exigir a las instancias de procuración e impartición de justicia resultados, un seguimiento puntual a las investigaciones de los delitos de feminicidio, pero también de las estrategias que se están tomando para perseguirlo de manera eficiente. Es fundamental que este Congreso y todo el pueblo de Oaxaca conozca lo que está haciendo al respecto. Ante esta problemática tan grave no puede haber improvisaciones, mucho menos desde o incapacidad para atenderlo. Las mujeres demandamos justicia ya. Ni una más, es cuanto presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchas gracias ciudadana Presidenta. Compañeras de la mesa, compañeras y compañeros. El mes de septiembre del dos mil veintiuno Abimael Jiménez, de dieciséis años y Herminio e Isauro Martínez abandonaron su hogar en Santo Domingo Tepuxtepec, en la región Mixe, como jardineros y lavaplatos, limpiar pisos y lavadores de autos. En los últimos mensajes que sus familiares recibieron les informaron que cambiarían de hogar porque les estaban ofreciendo mejor sueldo y trabajo por lo que el veinte de febrero viajaron con destino al condado de Colorado pero no llegaron, kilómetros antes fueron asesinados sin que hasta el momento se haya esclarecido el crimen. Los cuerpos sin vida de nuestros paisanos, compatriotas fueron localizados precisamente el pasado veinte de febrero abandonados en un lote baldío y mostraban lesiones. Las víctimas pertenecen por supuesto a la comunidad indígena de Santo Domingo Tepuxtepec en Oaxaca, eran de veintiocho, veintiuno y dieciséis años respectivamente. Esta nota salió en distintos medios de comunicación y levantamos la voz para que el Instituto oaxaqueño de atención al migrante hará lo conducente de manera pronta, rápida, auxilie con el consulado y la embajada para que este trámite que luego se suele ser tortuoso primero de búsqueda de justicia y después de repatriación de los restos que pueda hacer de la mejor manera ayudando a sus familiares que son de muy escasos recursos. Es cuanto ciudadana Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado Noé. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

muchísimas gracias Presidente. Brevemente. El próximo ocho de marzo en el marco del día internacional de la mujer a todos y todas las compañeras y compañeros les vamos a hacer llegar una invitación para el cuarto Congreso de las mujeres Oaxaca en la agenda 2030 y pues quería aprovechar el espacio también para invitarlos que invitarlas a que puedan estar presentes, constará



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
1 de Marzo del 2022*

de una ponencia y mesas de trabajo en la cual me dará mucho gusto tanto a mí como a la Comisión que pueda participar. Será importante también contar con la presencia tanto de Diputadas como de Diputados y nos dará mucho gusto tenerlos ahí a toda la Comisión de igualdad de género. Muchas gracias. El programa ya está circulando, se les va a hacer llegar a cada oficina de ustedes y si me lo permiten se los haré llegar también vía telefónica. También este Congreso se hace en coordinación con la junta de coordinación política a quien agradecemos desde la Comisión de igualdad de género el apoyo. Muchas gracias.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Muchas gracias Diputada. También aprovecho un último anuncio, el día siete, un día antes del evento de nuestra compañera de la Comisión de igualdad se inaugurará en el lobby del edificio de Diputados una exposición, Las Cadenillas de Apolinaria, a las once de la mañana, ya han recibido la invitación para acompañar a los familiares de una paisana distinguida también de Tapanatepec, y pues se les ha hecho esta invitación. Once y media, el lunes, para quienes nos puedan también acompañarnos. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a las Diputadas y Diputados para el día miércoles no de marzo del año en curso a las once horas. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)